



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DEL INTERIOR



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE
LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL TOLIMA 2019-2029**

SECRETARÍA DEL INTERIOR

**DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, PAZ Y
LIBERTAD RELIGIOSA**

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL TOLIMA 2019-2029.....	4
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA	5
3.1 FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA.....	6
3.2 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA	9
3.3 PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA..	10
3.4 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA.....	13
3.5 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RELIGIOSO	14
3.6 FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES DEL SECTOR RELIGIOSO.....	16
3.7 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DEL APOORTE SOCIAL DEL SECTOR RELIGIOSO	19
4. CONCLUSIONES	20



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DEL INTERIOR



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima, durante la vigencia 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas a la promoción, protección y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 133 de 1994, la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos adoptada mediante Ordenanza 001 de 2019 y demás disposiciones normativas vigentes.

Las actividades ejecutadas estuvieron encaminadas al fortalecimiento institucional, la articulación con los municipios, la consolidación de espacios de participación ciudadana, la promoción de los derechos humanos, la formación de líderes religiosos y el reconocimiento del aporte social que realizan las entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe en el departamento del Tolima.

El presente informe consolida las principales acciones desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, evidenciando los avances alcanzados y las oportunidades de réplica para los municipios del departamento.

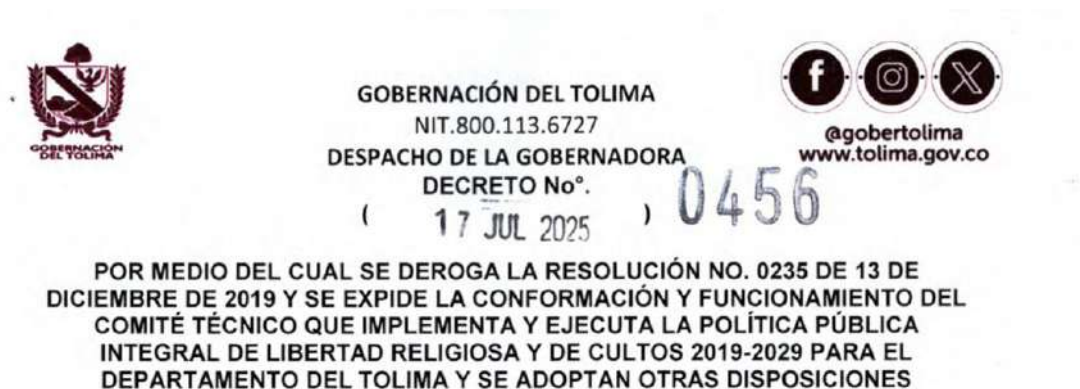
2. SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL TOLIMA 2019-2029

Código Meta Producto	Meta Producto	Indicador de producto	Meta Alcanzada 2025
P3S45MP56	Acciones para la implementación de la política pública de libertad religiosa con seguimiento realizado	Planes de acciones anuales con seguimiento realizado	1
P3S45MP57	1600 personas capacitadas en valores y principios éticos y morales para la construcción de escenarios de paz en el marco de la promoción y protección de la libertad religiosa	Personas capacitadas en educación informal	842
P3S45MP58	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos sociales que desarrolle el sector religioso mediante cofinanciación en el territorio Tolimense	Proyectos cofinanciados	4
P3S45MP59	Servicio de información estadística en espacios de medición y divulgación de las acciones adelantadas del sector religioso en la transformación territorial	Boletines Estadísticos producidos	1

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

Durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento institucional de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos del Tolima, promoviendo la articulación intersectorial y el cumplimiento de las metas establecidas en la Ordenanza 001 de 2019, Ordenanza 013 del 2024 (Plan de Desarrollo departamental “Con Seguridad en el Territorio”) y ordenanza 024 del 2024.

Como resultado de este proceso, se expidió el Decreto 0456 del 17 de julio de 2025, mediante el cual se actualizó e instaló el Comité Técnico de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos del Tolima, integrado por doce (12) dependencias de la Administración Departamental, logrando la participación activa de once (11) de ellas durante su instalación.



Esta acción permitió fortalecer los mecanismos de coordinación institucional para la implementación de estrategias encaminadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la libertad religiosa en el territorio departamental.



Recomendación para los municipios

Fortalecer las instancias municipales de coordinación mediante la conformación o actualización de comités municipales de libertad religiosa que permitan articular acciones con las diferentes dependencias de la administración local.

3.1 FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA

Durante el año 2025 se continuó fortaleciendo el Comité Departamental de Libertad Religiosa como escenario de participación, diálogo y construcción colectiva entre la institucionalidad y las entidades religiosas con presencia en el departamento.

Se realizaron acciones de convocatoria, seguimiento a compromisos, acompañamiento técnico y socialización de avances de la política pública, promoviendo la participación activa de representantes del sector religioso y de los enlaces municipales.



Estos espacios permitieron identificar necesidades, formular propuestas y fortalecer la interlocución entre la Gobernación del Tolima y las organizaciones religiosas.



Recomendación para los municipios

Realizar sesiones periódicas de los comités municipales de libertad religiosa, garantizando la participación de las diferentes expresiones religiosas presentes en el territorio.



3.2 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA

En desarrollo de la estrategia de promoción y protección de la libertad religiosa, se brindó asistencia técnica virtual y presencial a treinta y un (31) municipios del departamento:

Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Armero Guayabal, Ataco, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Chaparral, Cunday, Dolores, El Espinal, Flandes, Fresno, Honda, Ibagué, Icononzo, Lérída, Líbano, Melgar, Murillo, Ortega, Purificación, Rioblanco, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villahermosa y Villarrica.

Las asistencias técnicas estuvieron orientadas a:

1. Implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa.
2. Conformación y fortalecimiento de instancias de participación.
3. Promoción del derecho a la libertad religiosa.
4. Planeación de actividades de sensibilización.
5. Orientación sobre acciones de articulación con el sector religioso.



Recomendación para los municipios

Diseñar planes de acción municipales que incluyan metas específicas para el fortalecimiento del sector religioso y la promoción del respeto por la pluralidad religiosa.

3.3 PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Con el propósito de fortalecer el conocimiento y apropiación de este derecho fundamental, se desarrollaron diversas jornadas de sensibilización y formación dirigidas a funcionarios públicos, contratistas, docentes, estudiantes, líderes religiosos y comunidad en general.

Entre las acciones desarrolladas se destacan:

1. Participación en la Asamblea de Docentes Orientadores de la Red DOCOTOL.



2. Jornadas de capacitación en libertad religiosa para funcionarios y contratistas de los municipios de El Espinal y Mariquita.



3. Actividades de promoción de la pluralidad religiosa y el respeto por las diferentes confesiones presentes en el departamento.



4. Difusión de herramientas pedagógicas para la promoción de la libertad religiosa en escenarios educativos.



Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

Recomendación para los municipios

Implementar campañas pedagógicas y jornadas de sensibilización dirigidas a servidores públicos y comunidad educativa.

3.4 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

En cumplimiento de la Ordenanza 013 de 2024, se acompañaron actividades conmemorativas en los municipios de Melgar, Rioblanco, Mariquita, Chaparral, Cajamarca y Lérída.



Estas jornadas permitieron impactar a 172 personas mediante espacios de reflexión, reconocimiento y promoción del respeto por la diversidad religiosa, fortaleciendo los principios de inclusión y convivencia pacífica.

Recomendación para los municipios

Institucionalizar actividades anuales que promuevan el reconocimiento del aporte social del sector religioso y la convivencia entre las diferentes expresiones de fe.

3.5 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RELIGIOSO

Durante la vigencia 2025 se implementaron diversas estrategias formativas dirigidas a líderes religiosos y organizaciones basadas en la fe.

Curso Gestores de Vida

Se desarrolló el proceso de formación en primeros auxilios psicológicos denominado "Gestores de Vida", beneficiando líderes religiosos de las subregiones Oriente, Norte y Sur del departamento.

Como resultado, se certificaron 221 participantes pertenecientes al sector religioso.



Capacitación en Primeros Auxilios y Primer Respondiente

Se realizaron jornadas de capacitación en los municipios de Cajamarca y Natagaima, fortaleciendo capacidades comunitarias para la atención inicial de emergencias.



Curso de Formulación de Proyectos Comunitarios

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Se desarrolló un proceso de formación presencial y virtual con participación de representantes de 14 municipios del departamento, brindando herramientas para la formulación, estructuración y gestión de iniciativas sociales.



Recomendación para los municipios

Promover procesos permanentes de formación para líderes religiosos en temas de gestión social, formulación de proyectos y atención comunitaria.

3.6 FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES DEL SECTOR RELIGIOSO

Durante la vigencia se adelantó la estructuración normativa, técnica y administrativa para la implementación de mecanismos de fortalecimiento al sector religioso.

Se destaca la expedición del Decreto 0335 de 2025, mediante el cual se reglamentó el procedimiento para las convocatorias públicas a cargo de la Secretaría del Interior, en cumplimiento de la Ordenanza 024 de 2024.

Igualmente, se formuló y socializó la Convocatoria No. 121 de 2025, acompañada de procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a organizaciones religiosas interesadas en participar.

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Como resultado, se suscribió el Convenio de Asociación No. 4848 del 3 de diciembre de 2025, permitiendo fortalecer cuatro iniciativas sociales en los municipios de El Espinal, Guamo, Venadillo y Purificación.

Estas iniciativas beneficiaron directamente a 400 personas en condición de vulnerabilidad.



Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



Recomendación para los municipios

Diseñar estrategias de fortalecimiento a las iniciativas sociales lideradas por entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe.

SECRETARÍA DEL INTERIOR

3.7 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DEL APOORTE SOCIAL DEL SECTOR RELIGIOSO

Como parte de las acciones de reconocimiento institucional, se promovió la consolidación de información relacionada con el aporte social del sector religioso en el departamento.

En este marco se avanzó en la elaboración y socialización del Boletín Estadístico del Aporte Social del Sector Religioso, herramienta que permite evidenciar el impacto generado por las entidades religiosas en áreas como asistencia social, educación, atención a población vulnerable y fortalecimiento comunitario.



Secretaría del
INTERIOR

Dirección de DDHH
**JUSTICIA, PAZ
Y LIBERTAD RELIGIOSA**



**POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA**

Recomendación para los municipios

Desarrollar ejercicios de caracterización y documentación del aporte social de las entidades religiosas presentes en cada territorio.

4. CONCLUSIONES

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 permitió consolidar importantes avances en la promoción, protección y garantía del derecho a la libertad religiosa y de cultos en el departamento del Tolima.

Entre los principales resultados alcanzados se destacan:

5. 31 municipios asistidos técnicamente.
6. Más de 500 personas beneficiadas en procesos de formación y sensibilización.
7. 221 líderes religiosos certificados en primeros auxilios psicológicos.
8. 14 municipios participantes en formación para formulación de proyectos.
9. Actualización e instalación del Comité Técnico de la Política Pública.
10. Fortalecimiento del Comité Departamental de Libertad Religiosa.
11. Conmemoración del Día Departamental de la Libertad Religiosa en seis municipios.
12. Fortalecimiento de cuatro iniciativas sociales lideradas por entidades religiosas.
13. Beneficio directo a 400 personas en condición de vulnerabilidad.
14. Consolidación de espacios de articulación entre la Administración Departamental y el sector religioso.

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso institucional de la Gobernación del Tolima con la garantía de la libertad religiosa y el reconocimiento del importante aporte social que realizan las entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe para el desarrollo integral de los territorios.